DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 403/2020

Asunción, 27 de noviembre de 2020

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1552/2020

"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE CORRIENTE Y DE POTENCIAL, TIPO INTERIOR"

CONTRATO N° 8112/2020 – Ítem 2

ID 376005

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno GC/GC/85/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, generado por la División de Gestión Comercial, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1552/2020 - Contrato Nº 8112/2020 – Ítem 2, suscrito con la firma ISOLET INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., representada por la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., en fecha 09 de noviembre de 2020, que cuenta con la aprobación de la Gerencia Comercial; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar las cantidades del referido contrato, conforme al siguiente detalle:

Ítem	*Descripción*	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Porcentaje de Ampliación %	Precio Unitario CIP-USD	Precio Total CIP- USD
2	Equipo combinado TC/TP, Tipo Interior 25/50 – 5A.	Unidad	240	48	20	420,47	20.182,56
Monto total de la ampliación CIP-USD							**20.182,56**

Que, la Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Mediciones Comerciales) manifiesta en su Dictamen Técnico, que el pedido obedece a requerimientos del sistema Eléctrico Nacional, y el montaje de los mismos permitirá atender la creciente demanda de consumo de energía eléctrica que se encuentra en constante aumento, además de la sustitución de equipos que se encuentran averiados o dañados por sobrecarga.

La solicitud planteada trae consigo un aumento de **CIP-USD 20.182,56** (dólares americanos veinte mil ciento ochenta y dos con 56/100), que representa el 20% del monto total que corresponde al Ítem 2.

El plazo de entrega del suministro adicional será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la apertura de la Carta de Crédito.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 403/2020

Asunción, 27 de noviembre de 2020

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los montos y las cantidades ampliadas no superan el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente, tampoco superan los umbrales fijados para las Licitaciones Públicas. Además, el contrato se encuentra vigente y la solicitud se encuentra dentro de los doce (12) meses de la fecha de suscripción del mismo.

Se cuenta con el correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2020 de la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., representante local de la firma ISOLET INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., donde expresa su conformidad.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al **Artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el presente Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera.
Dirección de Contrataciones Públicas

ACS/lc
DOR/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 403/2020

Asunción, 27 de noviembre de 2020

ANEXO PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 63 Ley N° 2051/2003	
Modalidad:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1552/2020.
Descripción:	ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE CORRIENTE Y DE POTENCIAL, TIPO INTERIOR.
Contrato N°:	8112/2020
Proveedor:	ISOLET INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., Representante local COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Fecha de suscripción del Contrato:	09/11/2020.
Fecha de cumplimiento de los doce (12) meses:	09/11/2021.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	División de Gestión Comercial.
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Ampliar las cantidades del Ítem 2.
Monto Original (Contrato):	Ítem 2: CIP-USD 100.912,80
Monto a ser ampliada:	Ítem 2: CIP-USD 20.182,56
Porcentaje del CM:	20 % del total correspondiente al ítem 2.
Plazo de entrega del CM:	Ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha de la apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No Aplica.
Porcentaje total de los CM:	No Aplica.
Monto total de los CM:	No Aplica.
Umbral de la Licitación Pública:	₵ 843.400.000.
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva del Suministro).
Conformidad del Proveedor:	Se adjunta correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2020, de la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., representante local de la firma ISOLET INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., manifestando su conformidad a la realización del Convenio Modificatorio.

Elaborado por: Lic. Lilian Carisimo

Verificado por: Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa